

**REF.: ACEPTA RENUNCIA DE ANTONIO RODRÍGUEZ
CANESSA COMO DIRECTOR DE CARRERA DE
PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA DE
LA FACULTAD DE HUMANIDADES, Y NOMBRA
EN SU REEMPLAZO A FRANCISCO FIGUEROA
BRIONES.**

0156 / 2026

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 05 de marzo de 2026.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que, según los artículos 29 y 30 del Decreto Exento N° 754/2022 de Rectoría, los Directores de Departamento serán elegidos mediante elecciones y para optar al nombramiento se requiere tener la categoría de académico Asociado o Titular, jornada completa, además de acreditar experiencia académica en alguna Universidad del Estado de, a lo menos, 5 años.
2. Que por Decreto Exento N° 0101/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a no realizar ningún tipo de proceso eleccionario, salvo el Consejo Superior, hasta fines de abril de 2025.
3. Que por Decreto Exento N° 0414/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos eleccionarios, hasta el 30 de octubre de 2025.
4. Que por Decreto Exento N° 1416/2025 de Rectoría, se aprobó acuerdo del Senado Universitario, en orden a mantener la suspensión de los procesos eleccionarios, hasta que entren en vigencia los reglamentos de elecciones correspondientes.
5. Que, debido a la suspensión de procesos eleccionarios, mediante Decreto Exento N° 0155/2026 de Rectoría, se regularizó el nombramiento excepcional como Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Facultad de Humanidades, a Antonio Rodríguez Canessa, por el período comprendido entre el 02 de junio de 2025 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario.
6. Carta de fecha 19 de diciembre de 2025, de Antonio Rodríguez Canessa a la Decana de la Facultad de Humanidades, en donde presenta su renuncia al cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la misma Facultad.

7. Constancia de fecha 23 de diciembre de 2025, emitida por la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades.

8. Que así las cosas, por ahora no es posible realizar el proceso eleccionario para el cargo de Director/a de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, de la Facultad de Humanidades.

9. Por su parte, el artículo 37 del Decreto Exento N° 0754/2022 de Rectoría, dispone que los casos no previstos, y las dudas y dificultades que se susciten serán resueltas por el Rector.

10. En conformidad al artículo recién señalado, y teniéndose especialmente presente la atribución que detenta el Rector de esta Universidad de adoptar todas aquellas medidas que hagan posible la adecuada dirección y supervisión de las actividades universitarias, se nombrará en forma excepcional a Francisco Figueroa Briones como Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía de la Facultad de Humanidades.

11. Que, para cumplir con las funciones de Director de Carrera, se requiere además que se autorice un incremento de jornada del académico, por 22 horas, para efectos de que pueda desempeñar el cargo que por este acto se le asigna, pues con su jornada actual se verían afectadas sus labores docentes, y considerando además las funciones que debe asumir en razón de la dirección de carrera, que requieren una adecuada destinación horaria.

12. Que el artículo 2 del Decreto N° 238/2012 que aprueba el Reglamento de Concursos del Personal Académico de la Universidad, permite realizar incremento de jornadas, de acuerdo al presupuesto autorizado anualmente, y contando con la aprobación del Consejo de Facultad y la Vicerrectoría Académica.

13. Que las funciones de los Directores de Carrera resultan esenciales para esta Casa de Estudios, especialmente por su relación con los estudiantes; desempeñando una importante labor, por lo que, tal cargo no puede permanecer sin académico/a que lo desempeñe, por lo que se autorizará en forma excepcional el nombramiento en los términos solicitados.

14. Artículo 52 de la Ley N° 19.880, que señala, los actos administrativos no tendrán efecto retroactivo, salvo cuando produzcan consecuencias favorables para los interesados y no lesionen derechos de terceros.

15. Memorándum N° 353/2025 de la Decana de la Facultad de Humanidades, al Rector, con visto bueno de la Vicerrectora Académica y de la Vicerrectora de Administración y Finanzas.

16. Correo electrónico de fecha 04 de marzo de 2026, de Margarita Baxman Muñoz, secretaria de Rectoría, a la Directora Jurídica.

17. Lo dispuesto además en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 30 inciso 3° del D.F.L. N° 14 de 2023 y Decreto Supremo N° 163 de 2022 y artículo 52 de la Ley 19.880, ambos del Ministerio de Educación.

DECRETO:

1. **ACEPTÁSE**, a contar del 01 de enero de 2026, la renuncia presentada por **ANTONIO RODRÍGUEZ CANESSA**, como **DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA** de la Facultad de Humanidades.

2. **AUTORIZASE NOMBRAMIENTO** en forma excepcional, en calidad de **DIRECTOR DE CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA** de la Facultad de Humanidades, a **FRANCISCO FIGUEROA BRIONES**, cédula de identidad N° 12.230.258-K, académico media jornada, grado 11, contrata, a contar del 01 de enero de 2026 y hasta que sea posible realizar el respectivo proceso eleccionario.

3. **AUTORIZÁSE** un incremento de jornada para **FRANCISCO FIGUEROA BRIONES**, por 22 horas adicionales, desde el 01 de enero de 2026 y mientras que cumpla labores en el cargo de Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA UNIVERSITARIA Y COMUNÍQUESE.



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.03.05
16:50:34 -03'00'

CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Dirección Adm. Recursos Humanos/ Vicerrectoría Académica/ Facultad de Humanidades/ Oficinas de la Universidad/ Dirección Jurídica.

CGM/CZS/pzb.

Valparaíso, 19 de diciembre de 2025

Señora Patricia González San Martín
Decana Facultad de Humanidades
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar, le informo a usted, que por razones personales, a partir del 31 de diciembre de 2025, presento mi renuncia al cargo de Director de la carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, cargo que fue nombrado de manera excepcional y el Decreto nunca llegó tramitado.

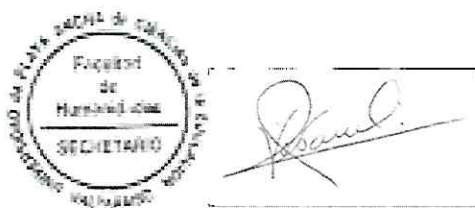
Sin otro particular, la saluda,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

Profesor Antonio Rodríguez Canessa
Académico
Facultad de Humanidades

C.c Archivo

CONSTANCIA



CANDY VEAS FAÚNDEZ, Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades deja constancia que en reunión del Consejo de la Facultad de Humanidades con fecha 23 de diciembre de 2025 se ha tenido en consideración lo siguiente:

1. Que, de conformidad con Decreto Exento 754/2025 que contiene el reglamento general de Facultades, para ser nombrado/a Director/a de carrera se requiere ser electo/a en votación por sus pares.
2. Que, mediante Decretos Exentos N° 101/2025, N° 414/2025 y 1416/2025 de Rectoría, los procesos eleccionarios se encuentran suspendidos por acuerdo del Senado Universitario.
3. Que, por Resolución Exenta N°09/2025 de la Facultad de Humanidades, se aceptó la renuncia de Felipe Vergara Lasnibat al cargo de Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía a partir del 1 de junio de 2025.
4. Que, con fecha 3 de junio, el Consejo de la Facultad de Humanidades acordó el nombramiento del profesor Antonio Rodríguez Canessa como director suplente de la carrera, de manera retroactiva a partir del 2 de junio.
5. Que, lo anterior se fundó en la importancia que revisten las funciones que desempeñan los Directores de Carrera, por lo cual, tales cargos no pueden permanecer sin académicos que los sirvan.
6. Que, mediante Oficio 789/2025, con fecha 2 de diciembre, la Contraloría Universitaria devolvió sin tramitar la Resolución Exenta 13/2025 de la Facultad que designaba Director suplente al académico Rodríguez Canessa.
7. Que, el académico Antonio Rodríguez Canessa ha ejercido las labores de Director de la carrera Pedagogía en Historia y Geografía desde el 2 de junio de 2025 y hasta la fecha, pero ha informado su deseo de renunciar a este cargo a partir del 31 de diciembre de 2025.
8. Que, dada esta renuncia, se estableció una orden de prelación para solicitar que un/a profesor/a de la carrera asuma la suplencia a partir del 1 de enero de 2026. En ese contexto, se realizaron las gestiones para averiguar la disposición de los/as convocados/as, y finalmente, el Prof. Francisco Figueroa Briones aceptó esta nominación.

El Consejo de la Facultad de Humanidades ha acordado, en primer lugar, solicitar al Rector el nombramiento excepcional retroactivo como DIRECTOR SUPLENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA DON ANTONIO ENRIQUE RODRIGUEZ CANESSA, RUT 7662918-8, académico jornada completa, jerarquía asociado, grado 6, contrata, desde el 2 de junio y hasta el 31 de diciembre de 2025, ambas fechas inclusive, con 22 horas asignadas en su carga académica para esta labor.

El Consejo de la Facultad de Humanidades también ha acordado, solicitar al Rector el nombramiento excepcional como nuevo DIRECTOR SUPLENTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN HISTORIA Y GEOGRAFÍA PARA DON FRANCISCO JAVIER FIGUEROA BRIONES, RUT: 12.230.258 -K, académico media jornada, jerarquía asistente, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2026 y hasta que se cuente con el reglamento para las elecciones de directores de carrera completamente tramitado en las instancias pertinentes. Además, el Consejo ha acordado solicitar el incremento de la jornada del profesor Figueroa en 22 horas para realizar esta labor.

Se extiende la presente Constancia para ser enviada al Rector para su decreto.

Valparaíso, 23 de diciembre de 2025.

CVF/sgf

Valparaíso, 23 de diciembre de 2025

MEMORÁNDUM N° 353/2025

DE : DRA. PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTIN
DECANA FACULTAD DE HUMANIDADES

A : SR. CARLOS GONZÁLEZ MORALES
RECTOR

De mi consideración:

Junto con saludar, se solicita regularizar el nombramiento de Director (S) de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía desde el 2 de junio del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025 al académico ANTONIO RODRIGUEZ CANESSA, el cual fue nombrado mediante Resolución N°13/2025 y la cual fue devuelta sin tramitar por Contraloría Universitaria mediante Oficio N°789/2025.

Se adjunta certificado de la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, Srta. Candy Veas Faúndez, en el cual consta el acuerdo del Consejo de Facultad de fecha 23 de diciembre de 2025 de nombrar al Sr. FRANCISCO FIGUEROA BRIONES como Director subrogante de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, debido a la renuncia del subrogante sr. Antonio Rodriguez Canessa.

En consecuencia y por razones de buen servicio, se acepta renuncia del Sr. Antonio Rodriguez Canessa y se nombra al Sr. FRANCISCO JAVIER FIGUEROA BRIONES, RUT: 12.230.258 -K, académico media jornada, jerarquía asistente, grado 11, contrata, desde el 1 de enero de 2026 y hasta que se cuente con el reglamento para las elecciones de directores de carrera completamente tramitado en las instancias pertinentes. Además, el Consejo ha acordado solicitar el **incremento** de la jornada del profesor Figueroa en 22 horas para realizar esta labor.

Agradeciendo de antemano su gestión, saluda atte.

**Ángela
Fernández
Rojas**
Firmado digitalmente por
Ángela
Fernández Rojas
Fecha:
2026.01.23
10:23:37 -03'00'



Firmado digitalmente por
Patricia González
San Martín
Fecha: 2025.12.23
15:17:49 -04'00'

PATRICIA GONZÁLEZ SAN MARTÍN
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

PGSM/yff
c.c.: archivo


VB° Cecilia Arriagada Correa
Vicerrectora Académica



Firmado digitalmente
por Carlos Iván
González Morales
Fecha: 2026.03.04
17:35:25 -03'00'

FIRMADO Memo 353/2025 F.Humanidades con V°b° VRA y VAF - regularización nombramiento Director Ped.Historia y Geografía

Margarita Cristina Baxman Muñoz <mbaxman@upla.cl>

4 de marzo de 2026 a las 17:40

Para: Constanza Zavala <constanzazavala@upla.cl>, Asesoría jurídica <juridica@upla.cl>, Pamela Carolina Zamora Baez <pamela.zamora@upla.cl>

Cc: Yasna Flores <yflores@upla.cl>, Decana Facultad de Humanidades UPLA <decanahumanidades@upla.cl>, Paola Irenia Basualdo Pincheira <paola.basualdo@upla.cl>

Estimada
Constanza Zavala S.
Directora Jurídica

Junto con saludar, remito autorizado por el Rector y con V°b° de Vicerrectoría Académica y Vicerrectoría de Administración y Finanzas,
el **Memorándum N° 353/2025** de la **Decana de la Facultad de Humanidades**, referido a la regularización de nombramiento para el señor Francisco Figueroa Briones, como Director de la Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía, para el trámite administrativo correspondiente.

Atentamente,



Margarita Baxman M.

Secretaria Ejecutiva

Rectoría

mbaxman@upla.cl

Teléfono: +56993071002

Síguenos:



Margarita se da VB a nombramiento del profesor **Francisco Figueroa** como **Director de Carrera de Pedagogía en Historia y Geografía**.

Atentamente

Prof.: Carlos González Morales

Rector

Universidad de Playa Ancha

www.upla.cl

----- Forwarded message -----

De: **Margarita Cristina Baxman Muñoz** <mbaxman@upla.cl>

Date: mié, 4 mar 2026 a las 9:22

Subject: Memo 353/2025 F.Humanidades con V°b° VRA y VAF - regularización nombramiento Director Ped.Historia y Geografía

Estimado don Carlos,

junto con saludar remito el Memorándum N° 353/2026 de la Decana de la Facultad de Humanidades,